



**Resolución de Consejo Universitario N° 0405-CU-2021  
Piura, 14 de octubre de 2021**

**VISTO**

El expediente N° 000117-4102-21-8 de fecha 07 de octubre de 2021, remitido por la **Mg. MARGARITA TAVARA ALVARADO**, Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura; y

**CONSIDERANDO:**

Que, con Oficio N°034-PCPM-FCCSSyEDU-UNP-2021 de fecha 27 de septiembre de 2021, la Coordinadora Académica de PCPM – UNP, comunica que, a efectos de completar el servicio educativo a los estudiantes rezagados del PCPM y que se encuentran registrados en la SUNEDU, se propone el dictado de cursos de nivelación, el mismo que se debe dictar en 8 (ocho) semanas, incluidas las evaluaciones, y con una cantidad igual al número de horas de los cursos de ciclo regular, considerando la horas teóricas y prácticas como se dispone en el artículo 126 del Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Piura. Siendo que, el semestre actual termina el 20 de octubre, incluyendo la entrega de Actas Promocionales, desde el 28 al 29 de octubre se podrá iniciar con la inscripción por cursos terminando los cursos de nivelación el 22 de diciembre y la entrega de actas hasta el 29 de diciembre de 2021. [...];

Que, con Proveído N°915-2021-D-FCCSSE-UNP de fecha 28 de setiembre de 2021, la Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, envía el Oficio N°034-PCPM-FCCSSyEDU-UNP-2021, donde alcanza la propuesta de Cursos de nivelación en el PCPM, para Consejo de Facultad;

Que, con Oficio N° 459-2021-SA-FCCSSE-UNP de fecha 06 de octubre de 2021, la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, alcanza el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria Consejo de Facultad N°19, realizado el día 06 de octubre de 2021:

*"Aprobar la propuesta del Programa de Capacitación y Perfeccionamiento Magisterial – PCPM, para programar un ciclo de Cursos de Nivelación para estudiantes rezagados del mencionado programa y que se encuentran registrados en la SUNEDU, al amparo del numeral 5.15 del artículo 5 de la Ley N°30220, Ley Universitaria, que hace referencia a "El interés superior del estudiante" y el artículo 126 del Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Piura. El ciclo de "cursos de nivelación con una duración de 8 (ocho) semanas incluidas las evaluaciones y con una cantidad igual al número de horas de los cursos de ciclo regular, tanto teóricas como prácticas", el calendario propuesto comprende desde el 28 de octubre hasta el 29 de diciembre de 2021 con la entrega de las actas promocionales."*

Que, mediante Oficio N°487-2021-D-FCCSSE-UNP de fecha 07 de octubre de 2021, la Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, se dirige al Vicerrector Académico, con la finalidad de comunicar, sobre el acuerdo de Consejo de Facultad, tomado en sesión Ordinaria N°19 de fecha 06 de octubre de 2021, [...];

Que, con Oficio N°921-VRACAD-UNP-2021 de fecha 11 de octubre de 2021, el Vicerrector Académico (e) de la Universidad Nacional de Piura, se dirige al Titular del Pliego, para remitirle el Acuerdo de Consejo de Facultad de Ciencias Sociales y Educación que aprueba Programar un Ciclo de Nivelación para estudiantes rezagados del Programa de Capacitación y Perfeccionamiento Magisterial - PCPM;

Que, el numeral 22.7 del artículo 22, del estatuto de la Universidad Nacional de Piura, establece que son funciones de la Comisión Académica: "Solucionar problemas relacionados a la Actividad académico de los estudiantes, a propuesta de las comisiones técnicas;

Que, el numeral 174.13 del artículo 174 del Estatuto de la UNP, establece que el Consejo Universitario tiene como Atribución: Resolver las Situaciones que comprometen el desarrollo de las actividades universitarias;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria Virtual N° 11 de fecha 14 de octubre del 2021 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
SECRETARÍA GENERAL

**Resolución de Consejo Universitario N° 0405-CU-2021  
Piura, 14 de octubre de 2021**

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO. - RATIFICAR**, el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 19 de Consejo de Facultad de fecha 06 de octubre de 2021, de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura, que a la letra dice:

**“Aprobar la propuesta del Programa de Capacitación y Perfeccionamiento Magisterial – PCPM, para programar un ciclo de Cursos de Nivelación para estudiantes rezagados del mencionado programa y que se encuentran registrados en la SUNEDU, al amparo del numeral 5.15 del artículo 5 de la Ley N°30220, Ley Universitaria, que hace referencia a “El interés superior del estudiante” y el artículo 126 del Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Piura. El ciclo de “cursos de nivelación con una duración de 8 (ocho) semanas incluidas las evaluaciones y con una cantidad igual al número de horas de los cursos de ciclo regular, tanto teóricas como prácticas”, el calendario propuesto comprende desde el 28 de octubre hasta el 29 de diciembre de 2021 con la entrega de las actas promocionales.”;**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.**

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTÍNEZ, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Lic. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO Mg., Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

ANEXO: Calendario-PCPM

C.c.: RECTOR, VRACAD, OCAJ, PCPM-UNP, FCCSSE ARCHIVO (2).  
07 copias/ PCB

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
  
-----  
Dr. Edwin Omar Vences Martínez  
RECTOR(e)

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
SECRETARIA GENERAL  
  
-----  
Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo  
SECRETARIA GENERAL

# CALENDARIO ACADÉMICO – PCPM

## CURSOS DE NIVELACIÓN

### CICLO 2021-II

a)	Matrícula e inscripción por cursos	28 al 29 de octubre 2021
b)	Inicio de clases	30 de octubre de 2021
c)	Finalización de clases	15 de diciembre de 2021
d)	Evaluaciones finales	18 y 19 de diciembre de 2021
e)	Exámenes sustitutorios	21 y 22 de diciembre de 2021
f)	Entrega de actas	27 al 29 de diciembre de 2021

- Semana 1 ..... 30 y 31 de octubre  
Semana 2 ..... 02 y 03 de noviembre  
Semana 3 ..... 06 y 07 de noviembre  
Semana 4 ..... 09 y 10 de noviembre  
Semana 5 ..... 13 y 14 de noviembre  
Semana 6 ..... 16 y 17 de noviembre  
Semana 7 ..... 20 y 21 de noviembre  
Semana 8 ..... 23 y 24 de noviembre  
Semana 9 ..... 28 y 29 de noviembre  
Semana 10 ..... 30 y 01 de diciembre  
Semana 11 ..... 04 y 05 de diciembre  
Semana 12 ..... 07 y 08 de diciembre  
Semana 13 ..... 11 y 12 de diciembre  
Semana 14 ..... 14 y 15 de diciembre  
Semana 15 ..... 18 y 19 de diciembre  
Semana 16 ..... 21 y 22 de diciembre



# CALENDARIO ACADÉMICO - PCPM

## SEMESTRE 2021-I

- a. Matrícula de estudiantes ..... 22 al 25/06/2021
- b. Inscripción de cursos dirigidos ..... 28 al 30/06/2021
- c. Inicio de clases ..... 03/07/2021
- d. Finalización de clases ..... 03/10/ 2021
- e. Evaluaciones finales ..... 09 y 10/09/2021
- f. Exámenes sustitutorios ..... 16 y 17/10/2021
- g. Entrega de actas ..... 19 al 21/10/2021

- Semana 1 ..... 03 y 04 de julio
- Semana 2 ..... 10 y 11 de julio
- Semana 3 ..... 17 y 18 de julio
- Semana 4 ..... 24 y 25 de julio
- Semana 5 ..... 31 y 01 de agosto
- Semana 6 ..... 07 y 08 de agosto
- Semana 7 ..... 14 y 15 de agosto
- Semana 8 ..... 21 y 22 de agosto
- Semana 9 ..... 28 y 29 de agosto
- Semana 10 ..... 04 y 05 de setiembre
- Semana 11 ..... 11 y 12 de setiembre
- Semana 12 ..... 18 y 19 de setiembre
- Semana 13 ..... 25 y 26 de setiembre
- Semana 14 ..... 02 y 03 de octubre
- Semana 15 ..... 09 y 10 de octubre
- Semana 16 ..... 16 y 17 de octubre

